



Agricultor moderno que se instruye

REVISTA AGRICOLA

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

TODOS LOS VIERNES



Agricultor rutinario que no lee

REDACCION Y ADMINISTRACION AÑO II NUMERO 55 PRECIOS DE SUSCRIPCION
Plaza Mayor, número 14.---Soria SORIA 17 DE OCTUBRE DE 1913 España..... 5 pesetas.
Pago por trimestres atrasados.

DESPUES DEL CONGRESO

El castellano, habla clarito, el sincero dice verdad.
Alguien dirá que nuestra crítica rebasa los límites de la tolerancia, pero nosotros entendemos que no debemos ser tolerantes para con aquellos que, al celebrar un Congreso agrícola, no quieren o no saben tratar las cuestiones que más directamente afectan al labrador.

Temas como el de los aranceles, como el de las Diputaciones y su protección a la agricultura y el de la repoblación de los viñedos floxerados con vid americana, son temas de adaptación inmediata y de necesidad indiscutibles, pero en tanto que, como dijo D. Aurelio González de Gregorio, sigan figurando personas que se llaman asimismas, y aparentemente lo son, defensores de la agricultura, estando muy lejos de serlo, no habrá de conseguirse llevarlos a la práctica ni se les da la importancia que realmente encierran.

Por el contrario, temas como el de la regularización de la renta en el que se discute a granel, en el que, concretando, se conviene en que es un tema social, a ese se le concede hasta el honor de ser tema oficial en el próximo Congreso agrícola por no existir capacidad suficiente para formular conclusiones definitivas en el Congreso que nos ocupa.

Llévenlo en buena hora a Avila, pero consulte la ponencia ante los labradores y, si éstos hablan sinceramente, le dirán poco más o menos:

Que la caridad sea virtud o sea una necesidad social, nos importa un bledo, lo que nos interesa es si el Gobierno debe o no intervenir en la regularización de la renta.

Habrà quien le diga que las rentas son excesivas, que la renta no tiene de abrumadora más que su nombre, pero habrá quien le haga atinadas observaciones, como en el Congreso de Soria se las hizo el Sr. González de Gregorio, ese hombre que, por convivir con el labriego, conoce prácticamente el estado de la agricultura en sus diferentes ramos, ese hombre adulado por quien en él vé un terrible adversario, ese hombre que, francamente, en persona no conocimos hasta las sesiones del Congreso, todavía no ha estrechado nuestra mano y que

por tanto sólo en honor a la verdad y a la justicia reconocemos sus méritos.

Nosotros conocemos la vida real del labriego y por ello la fórmula general de contratar el arriendo.

En general, se verifica a razón de una media (seis celemines) por yugada de tierra arrendada; además suele existir una cláusula por la cual los años en que accidentes meteorológicos o plagas mermen la producción, el propietario, de acuerdo con el colono, verifica una rebaja prudencial en la renta.

La tierra arrendada en general se halla dividida en dos hojas, es decir, mitad de tierra en producción y mitad improductiva o de barbecho.

Da la tierra en barbecho, el colono cobra próximamente 0'50 pesetas por yugada por el aprovechamiento de pastos.

La contribución es de cuenta del propietario.

Calculando el valor de cada yugada cien pesetas como promedio, resulta que el colono paga intrínsecamente 4'75 por ciento y al propietario le resulta al 3'5 por 100.

¿Es pues justo que el Estado regule las rentas?

¿O es justo que el propietario exija el interés legal del 6 por 100 limpio de toda gabela?

Y hablando de caridad; si el propietario la tiene con el colono en los años calamitosos, ¿no es justo y equitativo, pues, que el colono la tenga para el propietario en los años de abundante cosecha?

Habrà quien crea que esto es un absurdo y por ello nos afanzamos en los números, tomando como base el arriendo de cien yugadas.

Por ellas pagará el colono 50 fanegas anualmente que a 10 pesetas una, importan 500 pesetas.

Como de estas 500 pesetas el propietario tiene que pagar la contribución que a razón de 1'50 pesetas por yugada asciende a 150 pesetas, le quedan 350 pesetas.

Ahora bien; siendo el valor promedio de la yugada cien pesetas se tendrá que las yugadas importan 10.000 pesetas y por consiguiente que si 10.000 pesetas producen 350, cada cien pesetas producirán 3'5. Esto en el caso que no intervenga desfavorablemente las plagas o meteorología.

El colono, por su parte, ha satisfecho importe de 500 pesetas, pero como ha cobrado o

tiene que cobrar a razón de 0'50 pesetas por los pastos de cada una de las 50 yugadas que tiene de barbecho y que asciende a 25 pesetas, con 475 paga el interés de las 10.000 que le entregó el propietario y por lo tanto, si de 10.000 paga 475, de 100 pagar 4'5, es pectante además, a la consiguiente rebaja en caso fortuito de plaga, etc.

Idénticos razonamientos hizo el Sr. González de Gregorio, pero no fueron atendidos y pasaron horas y horas discutiendo como oradores más o menos versados en cuestiones sociales, pero no como propietarios y colonos el famoso tema de la regularización de las rentas, el cual debiera haber sido reemplazado por otro tema más apremiante, que nosotros hubiéramos titulado «La ley hipotecaria y la agricultura» y sobre el cual habremos de ocuparnos en números sucesivos de esta Revista.

La agricultura y los poderes públicos

III

Por carecer la agricultura de una clase directora formada por personas ded cada al cultivo del campo y que estén identificadas con sus necesidades, el agricultor ha venido depositando su confianza en las que de agricultura le hablaban, que no siempre conocían ni podían conocer la necesidades de esta fuente de riqueza, y que con frecuencia tenían interés en que continuara la postergación que nuestra agricultura sufre y tanto beneficia a otras producciones.

Al ver que, apesar de los muchos remedios que para la salvación de de la citada agricultura se proponen y adoptan, no sale esta de la triste situación en que se halla, el desaliento y la desconfianza han ido apoderándose de nuestras clases agrícolas y cunde la creencia de que no es posible sacar a nuestra agricultura de su abatimiento y postergación. Y al comparar el malestar de la agricultura con el desarrollo y prosperidad de otras fuentes de riqueza menos económicas, obtenidos por el amparo y protección que los poderes públicos vienen dispensándoles, causa profunda tristeza el abandono en que los agricultores tienen el cumplimiento de sus deberes de ciudadanía.

Las indicaciones hechas nos parecen suficientes para poder apreciar la necesidad en que están los agricultores de emprender una acción común; sería y eficaz en defensa de

sus intereses, cuya base ha de ser el conocimiento de lo que constituye la esencia del problema agrícola en España y de lo que en su consecuencia debe pedirse a los poderes públicos.

Y como el bienestar de la agricultura intere a afortunadamente a la mayor parte de nuestros conciudadanos, y son muchos los perjuicios que sufre el país al no conseguir el productor agrícola los beneficios que sus explotaciones podrían proporcionarle, puede asegurarse que a la acción del agricultor, debidamente canalizada, habría de unirse la de muchos españoles con él identificados.

La crisis de la agricultura es la crisis de la nación; y todas nuestras clases sociales, a excepción de aquellas a las que directamente pueden favorecer el abandono y la postergación de la agricultura, tienen el mismo interés en favor de la prosperidad pública.

A. GONZÁLEZ DE GREGORIO.

LAS LABORES

Para juzgar de su importancia basta expresar que los antiguos creían que ellas eran lo suficiente para la producción.

Su acción es la de remover los terrenos destinados al cultivo, su medio adecuado; la división de la masa de ellos en porciones de dimensiones variables según las necesidades o conveniencias de cada caso; y su objeto principal, aumentar la superficie de contacto de esos terrenos con los agentes exteriores.

El estudio general de ellas no puede extenderse más que a determinar sus efectos, pues la forma de efectuarlas depende en gran parte del objeto perseguido en cada caso. Pero las reglas especiales del cultivo a que se apliquen, servidas por una elemental discreción del interesado, no consienten el riesgo en desacierto.

Para todo agricultor cuya inteligencia y cuya voluntad además no estén sistemáticamente cerradas a todo convencimiento, han de tener carácter de evidencia estas dos afirmaciones. El terreno mullido favorece el crecimiento del sistema radicular. Pero para que los vegetales puedan prosperar es además necesario que las raíces encuentren un suelo aireado, húmedo y que contenga los principios útiles al desarrollo de ellas.

Y, por su acción mecánica,

labores que someten la tierra a la acción de los agentes atmosféricos, a los cambios de temperatura, al hielo y al deshielo y a la sequía y a la humedad, ponen el suelo en un estado esponjoso y mullido, y facilitan entre la atmósfera y el suelo los cambios que son necesarios para que las simientes germinen y para que las raíces se desarrollen y extiendan más activa y fácilmente.

El oxígeno tiene muy directa influencia en el fenómeno de la nitrificación. Fenómeno que consiste en la transformación del nitrógeno orgánico en nítrico. Y esta transformación la producen unos microbios denominados nitrificadores, los cuales, según ya indicó Pasteur en 1862, poseen la propiedad de transportar el oxígeno del aire sobre las materias orgánicas—transformadas por él—son ya asimilables.

Y dificultar la comunicación del oxígeno del aire con el suelo, por la ausencia o imperfección de las labores, es sencillamente provocar el desarrollo de otros microbios conocidos con el nombre de denitrificadores, que en oposición a la labor realizada por los anteriores, destruyen los nitratos, formando nitrógeno gaseoso.

La importancia de la acción mecánica de las labores en la nitrificación la acredita el hecho de que las fermentaciones en las masas pulverulentas o pulverizadas, se aumentan removiendo estas. Y Sechæsing lo confirmó demostrando que las labores favorecen la multiplicación de los microbios y su diseminación por toda la masa.

Sirviendo todos estos hechos de fundamento a la afirmación de que equivalen las labores a quemar la materia orgánica.

Pero, además, esa combustión de materias orgánicas y la vida de los microbios en el suelo, dan lugar a la formación de gas carbónico que, con su fácil solubilidad en el agua, consiente que ésta disuelva las materias minerales insolubles de otra forma y no asimilables en estado sólido.

M. GIMENO MONTEAGUDO

POR PEGAR EN LA CEJA...
PEGÓ EN EL OJO...

Dijo D. Aurelio González de Gregorio en su ponencia, que existen personas que llamándose amantes

CULTURA AGRICOLA

Periódico semanal dedicado a la instrucción y defensa del labrador

Unico destinado exclusivamente a estas cuestiones en la provincia

INDISPENSABLE A LOS LABRADORES

UTIL A TODOS

SUSCRIPCION PARA ESPAÑA: AL AÑO CINCO PESETAS

Los pagos se admiten adelantados, pero no se exigen más que por trimestres vencidos.

IMPORTANTISIMO

Como prueba de que el lema de CULTURA AGRICOLA es "todo para el agricultor y por el agricultor," ofrece a sus lectores el análisis gratuito de tierras, que se llevará a cabo por un importante laboratorio de Madrid, para lo cual bastará con que se nos envíen las muestras acompañadas del siguiente boletín:

TARIFAS

ANUNCIOS: Cada línea del cuerpo 8, en 3.ª plana, abonará 0,10 pesetas.

NOTICIAS: Cada línea 0,50 pesetas.

REMITIDOS, comunicados, informaciones y esquelas de funeral, a precios convencionales.

Todo suscriptor tendrá derecho, por una sola vez, a la inserción gratuita de un anuncio que no exceda de tres líneas.

Todo anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por cada inserción. (Ley de 14 de Octubre 1896).

El suscriptor D. _____ del pueblo de _____ remite al señor administrador de CULTURA AGRICOLA un saquito de tierra, peso cien gramos, de una finca que desea sembrar de _____ de cabida _____ yugadas _____ cuartas _____ varas, en la que se ha recolectado últimamente _____, y se abonó con _____ para que me remita la correspondiente fórmula.

El suscriptor,

IMPORTANTES REGALOS A NUESTROS LECTORES

Suscripciones.

Las suscripciones se harán por lo menos por seis meses.

El pago puede verificarse por adelantado o por trimestres vencidos.

Los suscriptores tienen derecho a consultas gratuitas, acompañando un sello de 0,15 pesetas para las que deban contestarse por carta.

Los suscriptores tienen derecho, previo envío del adjunto boletín, a la petición de fórmulas de abono.

Todo suscriptor por año recibirá, en la época oportuna, un Almanaque agrícola.

También participará de los sorteos que se organicen.

"La Mutual Vascongada"

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa). Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 1911. Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la Mutual Vascongada es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desempeña, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Mique!, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

TRIGUERA PITAGORICA

Indispensable a todo labrador para la venta de trigo.

PRECIO: 20 CENTIMOS

De venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, y en el domicilio del autor, Aliud.

IMPRESION

DE

FERMIN JODRA

SORIA.—PLAZA MAYOR, 14

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas, Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, parti-

cipaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonares, etiquetas de envío, id. para farmacias, en volturas para chocolates.

Bolsas de papel de todas clases y tamaños para Confeiterías, Farmacias y Ultramarinos.

ENCUADERNACION

DE

MANUEL GUZMAN

FERRIAL, 8.—SORIA

Trabajos de gran lujo

Dorado en cintas de seda

Barnizado de mapas

Precios sin competencia, confección sólida y esmerada, además de su prontitud de siempre acreditada.

"EUREKA,"

Máquinas esquiladoras para mulos y caballos. para ovejas.

Máquinas para blanquear.

CAJAS de Caudales, Seguridad, Registro.

Servicio químico de incendios que apaga hasta el fuego producido por aceite, petróleo, aguarrás, bencina, alquitran, etc.

Dirigirse al representante exclusivo para esta provincia: D. Félix Calavia García, Aliud (Soria).

El mejor alimento para el ganado

PULPA DESECADA.—PULPA MELASADA

Pienso totalmente digestible y nutritivo que da mayores energías y resistencia para el tiro; duplica el aumento de peso y aumenta la producción de leche. Todo ganado lo come con avidez.

Pulpa desecada, 125 pesetas tonelada; id. id., 5 pesetas saco de 40 kilos.

Pulpa melasada, 140 pesetas tonelada; id. id., 7 pesetas saco de 50 kilos.

RACIONES DIARIAS

Buey de labor, 3 kg; Buey de engorde 4; Vaca lechera 5; Caballo, 2; Cerdo de 8 a 10 arrobas, 0 600; Lanar en engorde, 0 500; Oveja paridera, 0 250.

Para más detalles y compras de mayores partidas dirigirse a

FRANCISCO ZABALO AGUILERA

Marcial, 6.—CALATAYUD